



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00171370- -UNC-ME#FP

---

VISTO

El programa presentado por la asignatura Psicoestadística (descriptiva e inferencial) Cát. A para ser dictado a partir del año lectivo 2024 para las carreras de Licenciatura en Psicología y Profesorado en Psicología ; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del programa se ajusta a lo establecido en la reglamentación vigente, RHCD 220/18.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el programa presentado por la asignatura Psicoestadística (descriptiva e inferencial) Cát. A para la carrera de Licenciatura en Psicología (Plan de estudios RHCS 602/13) dictado desde el año lectivo 2024 que como Anexo I forma parte integrante de la presente, en archivo embebido IF-2025-00373813-UNC-SHCD#FP con 10 (diez) fojas útiles.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el programa presentado por la asignatura Psicoestadística (descriptiva e inferencial) Cát. A para la carrera de Licenciatura en Psicología Plan de Estudios 2021 (RHCS 1900/19 y RHCS 1901/19) dictado desde el año lectivo 2024 que como Anexo II forma parte integrante de la presente, en archivo embebido IF-2025-00363322-UNC-SHCD#FP con 10 (diez) fojas útiles.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO

DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.